



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 066-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 10 de abril de 2018

VISTO el expediente de 03 folios, presentado por la alumna **NATALY DEL PILAR VILLEGAS IBAÑEZ**, quien solicita exoneración de pago por concepto de derecho de matrícula y tasas adicionales, en su condición de Deportista Calificado del Seleccionado de Voley de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme aparece en la constancia emitida por la Unidad de Recreación y Deportes, Dirección de Bienestar Universitario, que corre a fojas 02 del citado expediente, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges; así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio 04, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral Nº 0350-2002/UNT y el Art. 10º del Reglamento Interno,

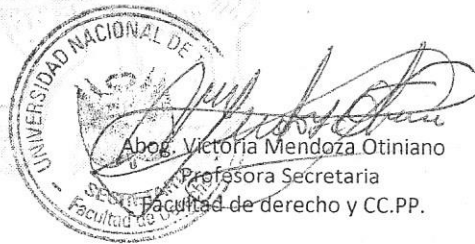
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR a doña **NATALY DEL PILAR VILLEGAS IBAÑEZ**, con matrícula Nº 15106010-16 alumna de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el año académico 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Reg. Nº 93318059
Exp. Nº 81218059E

Distribución:
· DRT
· URT Dº
· Tesorería.
· Interesado.
· Arch.

Miles
12/04/18